

99.830

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico de fabricación de marchamos"--

a favor de la Razón social: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad Anónima, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico de fabricación de marchamos de toda clase, de cartón, metal u otro material o combinación de materiales apropiados, el cual procedimiento está caracterizado, esencialmente, por el empleo de un plato giratorio de los conocidos generalmente con el nombre de revólver, sobre el cual se disponen en sendos alojamientos las piezas de cartón, metal u otra materia que han de constituir el cuerpo



- 2 -

de los marchamos, piezas que van siendo sucesivamente sometidas, en las distintas posiciones del plato al girar, a la acción de matrices, punzones y otros útiles capaces de realizar la totalidad o parte de las operaciones necesarias para la confección de los marchamos. Dichas operaciones suelen ser las que a continuación son enumeradas:

1º Colocación, o corte y colocación subsiguiente, del trozo de cartón, metal u otra materia destinada a constituir el marchamo.

2º Producción en dicha pieza del orificio u orificios destinados al alojamiento del núcleo metálico del marchamo.

3º Colocación de dicho núcleo metálico en el orificio correspondiente.

4º Aplastamiento y remachado del propio núcleo metálico.

5º Marca o grabado del marchamo, produciendo sobre su cuerpo las inscripciones y dibujos que se asee.

6º Levantamiento de una o más lengüetas en los núcleos de metal, destinadas a la sujeción del hilo o cable de precintado.

Estas operaciones podrán realizarse sucesivamente una tras otra, o concurrentemente pues algunas, como las primera y segunda y las cuarta y quinta, podrían ser simultáneas.

Como se comprende, pueden ser muy variables los mecanismos y disposiciones utilizadas, así como los modos de producir las susodichas operaciones y el número de estas, que podrán ser más o menos de las enumeradas, ya que el procedimiento que constituye el objeto de la patente está caracterizado no ya por el número de operaciones ni tan solo por la naturaleza de las mismas, sino por la circunstancia de realizarlas todas o



- 3 -

algunas de ellas de un modo sucesivo sobre piezas dispuestas al efecto en platos giratorios.

Finalmente, hay que hacer constar que pueden ser variables las formas, dimensiones y otras circunstancias inherentes a los marchamos fabricados, así como la fuerza motriz empleada para poner en acción las máquinas que se utilicen.

Como se comprende, no hay inconveniente alguno en que sea manual alguna de las operaciones que se realicen para contribuir a la confección de los marchamos sobre platos giratorios.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para la fabricación de toda clase de marchamos, que consiste esencialmente en disponer las piezas de cartón, metal u otro material, destinadas a constituir los marchamos, en platos giratorios montados en máquinas provistas de órganos, útiles o disposiciones capaces de ejecutar sobre dichas piezas, al ser presentadas sucesivamente ante ellos por dicho plato, las acciones necesarias para lograr la corrección total o parcial de tales marchamos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento mecánico de fabricación de marchamos".

Consta



Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Octubre de 1926.

P. p. de la Razón social: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad en Comandita,